



## **Modalidades de matrícula, normas de permanencia y convocatorias**

Las modalidades de matrícula que se contemplan para el Máster propuesto son:

- Matrícula a tiempo completo (60 ECTS primer curso).
- Matrícula a tiempo parcial (mínimo de 30 ECTS el primer curso y créditos ECTS restantes el segundo curso).

Los plazos de permanencia máxima para el máster propuesto son de tres cuatrimestres consecutivos. Se podrá solicitar la suspensión del plazo de permanencia no inferior a un cuatrimestre cuando exista una causa acreditada documentalmente (conciliación familiar, incompatibilidad con el horario laboral, enfermedad o accidente).

Para poder continuar sus estudios, los estudiantes matriculados en el máster propuesto deberán superar, en su primer año académico, al menos el 20% de los créditos matriculados el primer curso.

El alumnado del Máster dispondrá, con carácter general, de dos convocatorias para la superación de las diferentes asignaturas integradas en el plan de estudios, incluyendo el Trabajo Fin de Máster (TFM).

Las convocatorias establecidas en el punto anterior se computarán sucesivamente y se considerará consumida tanto en el caso de que el alumno/a no apruebe la materia como en el caso de que no se presente a las pruebas programadas para dicha convocatoria.

El alumnado que haya consumido las convocatorias establecidas en el punto anterior, sin superar la materia correspondiente, puede solicitar por escrito, ante la dirección del centro, una convocatoria adicional, de carácter extraordinario, por circunstancias especiales que deben estar documentadas y justificadas, sin que sea posible alegar como circunstancia especial la falta de rendimiento académico.

[Enlace a las Normas de Organización y Funcionamiento del CSM Vigo](#)